



Coronavirus - Medidas de prevención para las industrias

A partir de la reciente disposición del Gobierno que establece el período de aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional, solo algunas actividades industriales y de servicio específicas han sido exceptuadas, entre ellas: Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

Ante esta situación, compartimos algunas recomendaciones a implementar en las industrias con el fin de prevenir el contagio del virus COVID-19 (Coronavirus) y proteger la salud de los trabajadores:

- Establecer un Comité de crisis/emergencia/seguridad para definir las pautas a seguir dentro de la empresa mientras dure la declaración de emergencia.
- Implementar teletrabajo para puestos administrativos u otros capaces de desarrollar bajo esta modalidad.
- Movilidad compartida entre trabajadores, para evitar el uso de transporte público.
- Horarios flexibles de las jornadas de trabajo.
- Disponer del personal mínimo para sostener el nivel de producción.
- Reducir los turnos de la producción.
- Reducir la cantidad de personas en lugares comunes (por ej. comedor)
- Organizar los puestos de trabajo de forma tal de mantener la distancia de seguridad de 1 metro.
- Reforzar medidas de higiene personal/ entregar elementos de higiene:
Ofrecer alcohol en gel en todos los espacios comunes y garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y de jabón en sanitarios.
Proveer de toallas de papel, rollos de cocina, papel tisúes, etc.
- Recomendar no compartir vasos, tazas, mate, lavar con abundante agua y detergente luego de su uso.
- Reforzar la limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de los trabajadores. Limpiar constantemente picaportes, barandas, manijas, llaves, herramientas, y elementos de uso común.
- Respecto de las proporciones de uso de los desinfectantes comunes se recomienda:
Lavandina: 100 ml en un balde con 10 litros de agua.
Alcohol líquido: 7 partes de alcohol y 3 partes de agua.
- Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción. Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de espacios de trabajo.
- Mantener una comunicación fluida y cartelera en planta:
Difusión recomendaciones del Ministerio de Salud de Nación y de la autoridad sanitaria local.
Exhibir en espacios de circulación común información oficial de prevención y números de teléfono que el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades locales hayan determinado para la atención de la problemática del coronavirus.

Por cualquier consulta relacionada con el tema contactarse con el Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional:

Lic. Mariana Arrazubieta: marrazubieta@adimra.org.ar

Téc. Esteban González: egonzalez@adimra.org.ar